



Universidad
Tecnológica
de Pereira

PLANEACIÓN



Código	113 – F09
Versión	2
Fecha	03/07/2013
Página	1 de 5

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN No.11 de 2013

OBJETO :

“AUTOMATIZACIÓN DE ILUMINACIÓN, EDIFICIO BIBLIOTECA Y CONTROL DE ACCESOS BLOQUE D EDIFICIO CI&DT “

FECHA: 26 de agosto de 2013



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador de la licitación o convocatoria No 11 realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentada:

PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA	PLAZO

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de **\$ 214.187.690** y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de **105 días**.

Se procedió a realizar la calificación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisados la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Licitación o convocatoria, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso licitatorio son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica así:

PROponentes					
DOCUMENTO JURÍDICO					
Existencia y representación legal					
Póliza de seriedad de la propuesta					
Consorcio o unión temporal					
Documentos de seguridad social					
Registro único tributario					

NA: No aplica

Si: Cumple

No: No entrega

Se anexa evaluación jurídica.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisados la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Licitación o convocatoria, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso licitatorio son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera así:



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

PROponentes					
DOCUMENTO FINANCIERO					
Razón Corriente					
Índice de endeudamiento					
Capacidad Organizacional					

NA: No aplica

Si: Cumple

No: No entrega

Se anexa evaluación financiera

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.1, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

PROponentes					
DOCUMENTO TÉCNICO					
Índice					
Carta de presentación					
Cuadro de cantidades					
Análisis de precios unitarios					
Análisis AIU					
Cronograma de Obra					
RUP					

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo a las siguientes observaciones:



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

No	OBSERVACIONES

5. RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior y después de analizar jurídica, económica y técnicamente las propuestas presentadas y de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda: Declarar desierta la licitación No 11 de 2013 según lo establece el numeral 3.5 del pliego de condiciones y debido que se encuentra motivado en **fallas en el trámite del proceso** debido que no se cumplió a cabalidad con el principio de publicidad y el proceso en cuestión no se publicó el periódico de circulación nacional tal como lo establece el estatuto de contratación de la universidad en su artículo 38 literal b.

Por tal motivo los comités jurídico, financiero y técnico; Recomienda abrir nuevamente el proceso licitatorio de acuerdo con lo establecido en el estatuto de contratación de la universidad tecnológica de Pereira.

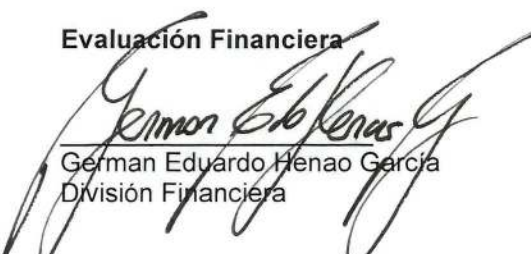
Dada en Pereira, a los 26 días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

El comité evaluador:

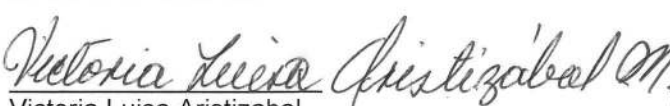
Evaluación Jurídica


María Teresa Vélez
Oficina Jurídica

Evaluación Financiera


German Eduardo Henao García
División Financiera

Evaluación Técnica


Victoria Luisa Aristizabal
Oficina de Planeación


Gloria Grajales López
Oficina de Planeación


César Augusto Cortés Garzón
Oficina de Planeación



Universidad
Tecnológica
de Pereira

PLANEACIÓN



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Código	113 - F09
Versión	1
Fecha	29/10/2010
Página	5 de 5

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Rector en uso de sus atribuciones legales y observando la recomendación realizada por el comité evaluador, resuelve:

ADJUDICAR	
DECLARAR DESIERTA	X

(Marcar la selección con una x)

LICITACIÓN O CONVOCATORIA No. 11 de 2013



Luis Enrique Arango Jimenez
Rector